



TROFEO

MEMORIAL TONI FERRER

CLASES:420 , LASER

BIC THECNO Y FORMULA WINSURF

15,16, 22 Y 23 DEMAYO DEL 2010

INSTRUCCIONES DE REGATA

1.-EI TROFEO MEMORIAL TONI FERRER para las clases arriba mencionadas, se celebrará en aguas cercanas al Club Nàutic S'Arenal los días 15.16,22 y 23 de Mayo del 2010, organizado por el Club Nàutic S'Arenal y bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela.

2.- REGLAS

2.1 La Regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela 2009-2012 (RRV) y el Anuncio de Regata, excepto en lo que resulte modificado por estas Instrucciones de Regata.
- b) Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- c) Las Reglas de las Clases participantes
- d) Las presentes Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguna de las Reglas del apartado a) y c).
- e) El Reglamento de Competiciones Territoriales de la F.B.V.

2.2 La Regata está clasificada de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1 reglamentación 20 del RRV.

2.3 Penalizaciones por infracción de una regla de la parte 2 del RRV.

- i) Se aplicará la penalización de Giros de 720°, de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- ii) El barco que acepte una penalización o se haya retirado de acuerdo con las reglas 31.2 o 44.1, deberán rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo de Protestas.

2.4 Penalizaciones Alternativas por Infracción a la Regla 42 del RRV (Propulsión): Se aplicará el Apéndice P del RRV.

Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo esta instrucción de Regata no constituirán motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).

Se aplicará la presente instrucción de regata incluso si un barco ha sido puntuado en alguna prueba como OCS, RET o DSQ.

2.5 Se insertará en el Tablón Oficial de Avisos una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracciones a la Regla 42 del RRV.

2.6 El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).

3.- INSCRIPCIONES

Pueden participar aquellos barcos, inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regata.

Los competidores deben cumplir el código de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2 Sección 2 del RRV), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.

4.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

4.1 Cualquier modificación de Regata se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), dos horas antes de la señal de atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 19:00 horas del día anterior a su efectividad.

4.2 Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos, que estará situado en las inmediaciones de la Oficina de Regata.

5.- SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil Oficial de Avisos (MOS) entre las 09:30 y las 19:00 horas de cada día.

5.2 Además de lo previsto en las “Señales de Regata” del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

Bandera “D” del CIS significa:

“Los participantes pueden dirigirse a la zona de Regatas”.

Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal.

6.- PROGRAMA DE PRUEBAS

6.1 Se navegarán un máximo de 10 pruebas conforme al siguiente programa

FECHA	ATENCIÓN	ACCIÓN
Día 15 de Mayo	13:00	Señal 1ª prueba
Día 16 de Mayo	12:00	Pruebas
Día 22 de Mayo	13:00	Pruebas
Día 23 de Mayo	12:00	Pruebas
Día 23 de Mayo	17:30	Entrega de premios

6.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

6.3 No se navegarán más de tres pruebas por día. El numeral 2 del CIS en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa que se navegará otra prueba a continuación. La señal de Atención para la siguiente prueba se dará tan pronto como sea factible tras finalizar la prueba precedente.

6.4 Formato de Competición
Las Clases navegarán en flota.

7.- BANDERA DE CLASE

La bandera de Clase para la clase 420 será bandera blanca “Q” del CIS.

La bandera de Clase para la clase Laser radial y standard será bandera blanca con logo.

La bandera de Clase para la clase Laser 4.7 será bandera amarilla con logo.

La bandera de Clase para la clase BicTechno será bandera “E” del CIS.

8.- CAMPO DE REGATA

8.1 Habrá un campo de regatas situado en las aguas adyacentes que rodean el Club Náutico el Arenal.

Esta situación podrá modificarse, lo que se avisará:

- a) publicándolo en el Tablero Oficial de Avisos, antes de largar la bandera “D”.
- b) En el agua, mediante un barco del Comité de Regatas que largará la bandera “L” del CIS, que significa: “Se modifica la situación del campo de regatas. Siganme hasta la nueva situación”.

Se harán repetidas señales acústicas.

En la medida de lo posible, el barco de Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.

8.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

8.4 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ninguna zona que esté siendo usada por barcos en regata.

8.5 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera cuadra de color naranja.

8.6 Las embarcaciones del Jurado llevarán una bandera blanca con la letra “J” en negro.

9.- RECORRIDO

9.1 El anexo I muestra el recorrido, incluyendo sus denominaciones, los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que deben montarse o virarse las balizas y la banda por la cual debe dejarse cada una de ellas.

El oficial de regata preparará un recorrido que se pueda cubrir aproximadamente en el tiempo señalado en la columna “Duración pretendida” de la IR 16.1.

Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la regla 62.1 (a)).

9.2 Antes o con la señal de preparación se mostrará el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza 1, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida.

10.- BALIZAS

10.1 Las balizas de recorrido serán:

Balizas de Recorrido: Hinchables esféricas amarillas

11.- SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

11.1 Se dará la salida de acuerdo con la regla 26 del RRV.

11.3 La línea de salida estará determinada entre el mástil con una bandera cuadra naranja en el Comité de Regatas y una baliza hinchable esférica negra.

11.4 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida.

11.5 Si las condiciones son desfavorables, el barco de salidas puede mantener su posición utilizando el motor.

12.- LLAMADAS

12.1 En caso de una llamada individual, la bandera "X" del CIS será arriada 2 minutos después de la salida si aún no han vuelto todos los yates prematuramente salidos (modificación a la Regla 29.2 RRV).

12.2 Si es posible una embarcación del Comité de Regatas, situada cerca de la primera baliza del recorrido, después de la salida llamará la atención de los barcos OCS que no se hayan exonerado correctamente señalándoles con la bandera "X" del CIS y de los barcos DSQ conforme a la Regla 30.3 RRV señalándolos con una bandera negra y voceando su número de vela. Pueden hacerse repetidas señales fónicas para llamar la atención.

13.- CAMBIOS DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

13.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya de rodear después de pasar la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y colores originales.

13.2 Cuando se haga un cambio en la dirección del recorrido, los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas, que señale el cambio, que tendrá consideración de baliza de recorrido, y la baliza cercana (modifica la Regla 28.1 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

14.- LÍNEA DE LLEGADA

14.1 La línea de llegada estará situada entre el mástil de a bordo del barco del Comité de Regatas y la baliza nº 4 del recorrido a proa de este.

14.2 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

15.- BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET)

BARCO QUE NO TERMINA (DNF)

BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

15.1 Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

15.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el Club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán a la Oficina de Regatas lo antes posible.

Los barcos que no lo notifiquen a la Oficina de Regatas serán penalizados con cinco puntos en la prueba más cercana disputada.

16.- TIEMPO LÍMITE

16.1 Los tiempos límite de cada prueba se muestran a continuación. Si ningún barco a rodeado la baliza número 1 dentro del tiempo límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

Tiempo límite para La primera baliza	Duración pretendida
25 minutos	45 minutos

16.2 Los tiempos de duración pretendida de la I.R. 16.1 son solo indicativos. Una duración distinta no constituirá motivo para conceder una reparación. Esto modifica la Regla 62.1 RRV.

16.3 Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su grupo será clasificado como “No termino” (DNF).

17.- PROTESTAS

17.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y, se presentarán en esta dentro del plazo para protestar.

17.2 Plazo para protestar

17.2.1 El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día. El plazo para protestas del Comité de Regatas terminará 60 minutos después de terminado el recorrido de la última prueba. Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

17.2.2 Los avisos que exige la Regla 63.2 del RRV, para informar a las partes implicadas en las protestas y los testigos acerca del orden previsto de las audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible, una vez se hayan presentado las protestas (no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar). En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes y testigos permanezcan en las proximidades de la Sala del Comité de Protestas con el fin de acelerar las audiencias.

17.2.3 Las infracciones a las instrucciones de regata 2.6, 8.4,21,22 y 24 no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas.

17.2.4 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Jefe de Medición del Trofeo nombrado por la Autoridad Organizadora.

17.2.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo las Reglas 30.2, 30.3 y A1.1 y la Instrucción de Regata 2.4. Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

17.2.6 La hora límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:30 horas, o, excepto el último día de la regata, a las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (modifica la regla 62.2 RRV).

17.2.7 El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:

- i) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.
- ii) El último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la protesta en cuestión (modifica la Regla 66 RRV).

- 17.3 El Comité de Protestas puede rechazar el acceso a una audiencia de cualquier miembro u oficial de un equipo, si decide que tal miembro ha cometido una grave infracción a las reglas o una falta grave contra los buenos modales o la deportividad.

18.- PUNTUACIÓN

- 18.1 Se aplicará el sistema de Puntuación Baja, Apéndice A2 del RRV, realizándose un descarte por cada 4 pruebas completadas.
- 18.2 Si el Comité de Protestas concede una reparación conforme a la regla 64.2 consistente en el promedio de puntos, se contarán las puntuaciones en todas las pruebas de la serie, excepto la correspondiente a la prueba en que se concede la reparación (modifica las Reglas A4 (a) y (b) del RRV).

19.- VARADA Y PUESTA A FLOTE

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

20.- NÚMEROS DE VELA

- 20.1 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en su certificado de medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 20.2 Los barcos que incumplan la Regla 77 y el Apéndice H del RRV o la I.R. 20.1, serán clasificados como No Competidores(DNC) sin previo aviso (Modifica la Regla 63.1 y el Apéndice H4 del RRV).

22.- REGLAS DE SEGURIDAD

- 22.1 Los barcos de entrenadores deberán colaborar con el Comité de Regatas en las labores de apoyo y seguridad a los participantes, todos ellos deberán estar a la escucha en el canal 77 de la radio V.H.F.
- 22.2 Cuando se largue una bandera blanca con una cruz roja a bordo del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.

23.- BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO A EQUIPOS

- 23.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente el campo de regatas y la zona de salida tan pronto se largue la señal de atención y permanecerán fuera de estas zonas (excepto cuando un yate en peligro precise asistencia) hasta después de la llegada del último yate en la prueba.

NO SE PERMITE MÁS COMUNICACIÓN ENTRE PARTICIPANTES Y NO PARTICIPANTES.

- 23.2 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes y no participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.
- 23.3 Si los barcos de apoyo y de entrenadores no cumplen esta instrucción de regata, todos los yates relacionados con el barco de apoyo o de entrenador infractor pueden ser descalificados o puede tomarse otra medida disciplinaria a la discreción del Comité de Protestas.

24.- PREMIOS

La lista de premios y actos sociales se indicarán en el TOA.

25.- RESPONSABILIDAD

25.1 Todos los participantes de esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

25.2 El Comité Organizador, o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

25.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 del RRV que establece:

“...Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata...”

Arenal, 13 de Mayo de 2010
El Comité de Regatas

ANEXO 1

RECORRIDOS

O Baliza 2

O Baliza 1

O Baliza 3

O Baliza 4

O Línea de Salida



- a) Las balizas del Recorrido serán hinchables esféricas de color amarillo
 - b) La baliza de Cambio de Recorrido será hinchable esférica de color negra.
 - c) Recorrido ZI: Salida, balizas 1,4,1,2,3 y llegada.
 - d) Recorrido ZO: Salida, balizas 1,2,3,2,3 y llegada.
- Las Balizas se dejarán por la banda de Babor.